



GERENCIA GENERAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En consideración a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, según la cual, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; y que el objeto principal del ISDEM, por Ley, es **"proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones."**

Así como a lo señalado en el **Art. 1 numeral 1.7 inciso segundo del Lineamiento n° 2 para la publicación de la información oficiosa emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública**, y que literalmente dice, que debe publicarse: **"Las remuneraciones pagadas en concepto de hora extra que reciben los empleados públicos"**.

Se declara que el **pago de horas extras a empleados públicos del ISDEM**, es de carácter **inexistente** para los meses de noviembre y diciembre de 2019, no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte.



UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

Martha Natalia Méndez Guzmán.
Oficial de Información.
ISDEM.